Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **COMISION DE REGULACION DE COMUNICACION CRCOM** identificado(a) con **NIT 830002593** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	226916
Remitente:	crcom@crcom.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	airtime.cl@hablame.co - airtime.cl
Asunto:	RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN - CÓDIGO CORTO 85881 RADICADO 2026802378
Fecha envío:	2026-02-17 17:54
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2026/02/17** **Hora: 17:56:39**	**Tiempo de firmado:** Feb 17 22:56:39 2026 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias. **Nota**: En el evento contiene la frase 'Queued mail for delivery' correspondiente al servicio de correo Microsoft Exchange, y tras certificar la ausencia de notificaciones de rechazo en las 48 horas posteriores al envío, constituyen evidencia suficiente para concluir que el mensaje ha sido entregado de manera satisfactoria al destinatario final.	**Fecha: 2026/02/17** **Hora: 17:56:41**	Feb 17 17:56:41 mail postfix/smtp[2217980]: 4A26F1E202F2: to=<airtime.cl@hablame.co>, relay=hablame-co.mail.protection.outlook . com[52.101.194.19]:25, delay=1.9, delays=0.09/0/0. 29/1.5, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <31cfe4e024d86462391c6d638d961866134b 8 2ad1d3503706ced5f30d094dc74@correocerti fi cado4-72.com.co> [InternalId=80135499831105, Hostname=CH3PR18MB6006.namprd18.prod.out l ook.com] 28946 bytes in 0.198, 142.417 KB/sec Queued mail for delivery)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE INFORMACIÓN - CÓDIGO CORTO 85881 RADICADO 2026802378

Cuerpo del mensaje:

body { max-width: 650px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } <!-- /* Font Definitions */ @font-face {font-family:"Cambria Math"; panose-1:2 4 5 3 5 4 6 3 2 4;} @font-face {font-family:Aptos;} @font-face {font-family:Tahoma; panose-1:2 11 6 4 3 5 4 4 2 4;} /* Style Definitions */ p.MsoNormal, li.MsoNormal, div.MsoNormal {margin:0cm; font-size:12.0pt; font-family:"Aptos",sans-serif; mso-ligatures:standardcontextual; mso-fareast-language:EN-US;} a:link, span.MsoHyperlink {mso-style-priority:99; color:#467886; text-decoration:underline;} span.EstiloCorreo18 {mso-style-type:personal-compose; font-family:"Aptos",sans-serif; color:windowtext;} .MsoChpDefault {mso-style-type:export-only; font-size:10.0pt; mso-ligatures:none; mso-fareast-language:EN-US;} @page WordSection1 {size:612.0pt 792.0pt; margin:70.85pt 3.0cm 70.85pt 3.0cm;} div.WordSection1 {page:WordSection1;} -->

Señor

WILBER JAVIER BUCARDO GONZÁLEZ

Representante Legal

AIRTIME TECHNOLOGIES CHILE SPA

airtime.cl@hablame.co

Atentamente le enviamos la respuesta a su solicitud.

Con copia a:

Señora

LAURA GUEVARA

lauraguevaranuncira@gmail.com

Su opinión es fundamental para la mejora continua de la CRC. Trabajamos constantemente para brindarle un mejor servicio, por lo que su participación en nuestra encuesta de satisfacción es muy valiosa. Le invitamos a diligenciarla a través del siguiente enlace: https://forms.office.com/r/EAxwsDDsFx. ¡Gracias por su tiempo y su colaboración!

Le solicitamos que en caso de que requiera elevar una petición adicional sobre éste u otro tema lo realice a través de nuestro correo institucional: **atencioncliente@crcom.gov.co, único correo habilitado** para la radicación de las solicitudes o acceda al siguiente formulario.

NOTA: Este mensaje fue enviado por el sistema de Gestión Documental de la Comisión de Regulación de Comunicaciones. **Por favor no intente responder a este mensaje, dado que este buzón de correo no es revisado por ningún funcionario de esta Entidad**.

Cordial saludo,

www.crcom.gov.co

COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mariana Sarmiento Argüello
Coordinadora de Relaciones con Grupos de Valor
atencioncliente@crcom.gov.co
Calle 59a Bis No. 5 - 53 Piso 9 Ed. Link Siete Sesenta
Código Postal: 110231 - Tel: +57 601 3198300
Bogotá - Colombia

@CRCCol /CRCCol /CRCCol CRCCOL @CRCCol

Cuida el medio ambiente, no imprimas este correo si no es necesario.

Nota Confidencial: Esta comunicación constituye un pronunciamiento oficial de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, y esta entidad no se hace responsable por las alteraciones que pueda sufrir este mensaje después de su envío.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
Respuesta_2026802378-_16-02-2026.pdf	b86150a5660a1d95dc7df72cf2546199f7289538c9d4711b0440b274056f31cf
Care_Correspondencia__2026802378_Fecha__3-02-2026_4000_RELACIONES_CON_GRUPOS_DE_VALOR.html	db8aec62670e94a9f6ffbfd0a8772558508dd30f2fb8c11e7a48da331af46833
CARE_Anexos_-_2-3-2026_-_Rad_Entr_2026802378.tif	3d3047dcfd29f349253bde633717316b02bd65b00f82f8dd231ffda8b8f5dfc2

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible

determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.